



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de ~~Setiembre~~ de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, los días 10 al 13 de septiembre del corriente año, al señor Juez titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, doctor Osvaldo Enrique Lorenzo en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-